

# INFORME DE GERENCIA

Señores Accionistas del Hotel Tropical Inn, **Hotropinn S.A.** me es grato poner en consideración el presente Informe de Gerencia; se cumplió las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones dispuestas por la Junta General de Accionistas, en el ejercicio administrativo y financiero del año dos mil seis.

Es indudable que la recesion económica y los efectos sociales en los cuales estamos inmersos en la actualidad inciden en los rubros económicos de ingresos en el hotel. Más con la capacidad de recursos disponibles; por hospedaje, restaurante, eventos y otros a sido posible mejorar puntos débiles; entre otros, administrativos y financieros.

Parte relevante en la administración esta reflejada en su parte operativa, por cuanto se han establecido políticas de control y evaluación interno en todas las áreas, particularmente en el mercado, en donde se gestiona en base a la oferta y la demanda. Igualmente se procedió a la recuperación de cartera vencida de años anteriores, la misma que no reflejó lo esperado.

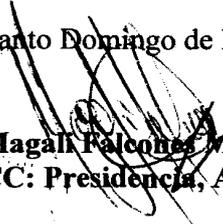
En lo que respecta las obligaciones sociales de Ley; a todo el personal ejecutivo, administrativo, operacional, y servicios prestados, se cumplió en base a lo dispuesto en la ley; Ministerio de Trabajo, Instituto de Seguridad Social y otras instancias de Ley, entre otros: remuneraciones, Horas Extras, Decimos Sueldos, Honorarios y otros conceptos. Así mismo, en la actualidad tenemos empleados bajo el sistema contractual general y bajo el sistema de trabajo por horas, lo que permitió reducir costos y gastos en el periodo.

En cuanto a lo contable; la firma Intrega S.C opera bajo un sistema operativo sistematizado, en el cual reflejan las transacciones diarias en las que incurre el hotel. Permitiendo de esta manera tener oportunamente los informes, para nuestra toma de correctivos. Asimismo nos asesora de manera inmediata sobre aspectos, legales, laborales, tributarios; dentro de la temática contable.

Hago constar además en el presente informe que nuestras obligaciones de ley, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Aportes, Fondo de Reserva, Servicio de Rentas Internas; Impuesto al valor agregado (IVA) Retenciones en la Fuente (Impuesto de Renta) Anexos Transaccionales, Ministerio de Trabajo: Décimo Tercero y Cuarto Sueldo y otras obligaciones se encuentran presentadas y canceladas hasta la presenta fecha. Documentos habilitantes y constantes en los archivos de la Institución, los mismos que son útiles como documentos de soporte y respaldo de las transacciones operacionales del presente ejercicio.

Pongo a consideración el presente Informe a Ustedes señores Accionistas.

Santo Domingo de los Colorados, 02 de Abril de 2007

  
**Magali Falcones M.**  
CC: Presidencia, Accionistas

 Superintendencia de  
Compañías  
**VENTANILLA ÚNICA**  
Santo Domingo de los Colorados

24 SEP 2008